

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DIACELC S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las 13:00 del día martes, veinte y dos de marzo del dos mil quinientos, en las oficinas de la compañía DIACELC S.A. ubicada en la Avenida Mariscal Sucre N°1-124 y Flavio Alfaro, se reunen los siguientes accionistas de la compañía DIACELC S.A.: ingeniero Edgar Efraín Arias Quiroz, por sus propios derechos, quien es titular de veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco mil acciones; el señor Juan Bernardo Barberis Cisneros, por sus propios derechos; quien es titular de doscientas veintiseis mil acciones; todas las acciones son nominativas y ordinarias, tienen un valor nominal de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. Cada acción confiere un derecho a voto a sus respectivos titulares.

Preside la Junta el ingeniero Juan Bernardo Barberis Cisneros y actúa como secretario de la Junta General de Accionistas el ingeniero Edgar Efraín Arias Quiroz.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los accionistas de la compañía, es decir, el 100% del capital pagado de la misma. Informa también que la calidad de accionistas ha sido verificada en el libro de apodones y accionistas de la compañía.

El Presidente propone instalarse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comité Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del año 2015; 4.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estados de Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 6.- Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente. Se convoca además de forma especial e individual al Comisario Principal de la compañía, Sr. Andrés Virgilio Espinosa Pozo.

El informe del Gerente, el informe del Comisario Principal, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros, el Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos relativos al ejercicio económico dos mil quinientos, han estado a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Mariscal Sucre N°1-124 y Flavio Alfaro, en la ciudad de Quito, por más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Junta por unanimidad decide instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y con la misma unanimidad resuelve conocer los puntos del orden del día propuesto.

El Presidente indica que se pasa a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, respecto del ejercicio económico 2015. El secretario procede con la lectura de dicho informe.

Luego de ello toma la palabra el Gerente Ing. Edgar Arias Quiroz quien explica y fundamenta el contenido de su informe y realiza una explicación de su gestión en el ejercicio económico 2015. Manifesta el Gerente de la compañía que en este período económico no se cumplió las metas de incrementar las ventas en comparación al período anterior, las mismas que se disponían en un 40% por la situación económica que atraviesa el país, adicional la estrategia comercial adoptada durante este año, apoyo a mejorar el margen de rentabilidad bruta de 7.81% en ventas.

Este año 2015 ha sido un año complicado para la actividad económica de la empresa. De igual forma manifiesta que se proyecta un crecimiento del 30% de ventas en el sector de la construcción. Para fortalecer nuevas ventas, por ende, para mantenernos en el mercado, para el año 2016.

Toma la palabra el presidente de la compañía quien propone que el informe presentado por el Gerente sea aprobado en todas sus partes sin objeción alguna y eleve su propuesta a moción.

La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes y por lo tanto el Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Junta General resuelve aprobar por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2015.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe. Toma la palabra el señor Andrés Espinosa Virgilio Pozo, quien procede a explicar el contenido de su informe, resaltando que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes y que

los estados financieros de la compañía han sido elaborados en base a las normas legales y contables pertinentes.

El presidente propone que el informe del Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes y eleve a moción su propuesta.

La Junta General y Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conociendo y resolviendo sobre el informe de Auditoría Externa efectuado a los Balances Generales de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Auditoría Externa de la compañía respecto al ejercicio económico 2015. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura del informe, toma la palabra el Gerente Ing. Edgar Arías Quiroz - GUERRA CONSULTORES AUDITORES-, quien manifiesta que el informe presentado por la firma Auditoría Externa "MUNOZ - GUERRA CONSULTORES AUDITORES", presenta un razonable reflejo de la situación de la empresa, por lo que dichos informes emiten una opinión limpia de los Estados Financieros.

Toma la palabra el presidente de la compañía quien propone que el informe presentado por la firma Auditoría Externa "MUNOZ - GUERRA CONSULTORES AUDITORES", sea aprobado en todas sus partes sin objeción alguna, y eleve su propuesta a moción.

La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes y por lo tanto el Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna el informe presentado por la firma Auditoría Externa de la compañía "MUNOZ - GUERRA CONSULTORES AUDITORES", respecto al ejercicio económico del año 2015.

Los bienes inmuebles de "Kaymanta" y Ciudad Jardín, con bienes recibidos en dación en pago por clientes y deben ser vendidos para obtener flujo para la compañía; el año anterior se mantuvieron como otros, cuentas por cobrar, pues no se contaba con las escrituras del caso.

Este año se enajenaron como Activos no Corrientes disponibles para la venta, en relación a la normativa NIIF 5 las condiciones para registrarse como tal son las siguientes:

- Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo enajenable de elementos) como "mantenido para la venta", al su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

- Para que la venta sea altamente probable, la dirección, debe estar comprometida por un plan para vender el activo (o grupo enajenable de elementos), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan.

La Gerencia informa que existe la necesidad de venta y se está realizando las siguientes actividades tales como: publicación de convocatorias, e in de enajenar estos bienes durante el año 2016 para obtener liquidez, pese a la crisis actual que atraviesa el sector económico de la construcción.

4.- Conociendo y resolviendo sobre los Estados Financieros, el Estado de resultados y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El Presidente dispone que el secretario entregue a cada uno de los accionistas asistentes, copias impresas tanto del Balance General como el Estado de Resultados y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El secretario entrega dichos documentos.

El gerente, ingeniero Edgar Arías Quiroz hace uso de la palabra y procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los rubros y cuentas que componen los documentos referidos señalando que en el ejercicio económico existe una utilidad antes de impuestos y participación de los trabajadores de Trececientos Sesenta y Ocho Mil Trececientos Diez y Seis Céntimos de los Estados Unidos De Norteamérica (USD \$365,316.68).

Toma la palabra el presidente de la compañía quien propone a los accionistas presentes que tanto el Balance General como el Estado de Resultados y Ganancias relativos al ejercicio económico del año 2015, sean aprobados en todas sus partes sin objeciones.

El representante eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes y por lo tanto el Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes tanto el Balance General como el Estado de Resultados y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-

Hace uso de la palabra el Ingeniero Edgar Arias Quiroz quien pone de manifiesto la necesidad de designar el Auditor Externo de la compañía, con la finalidad de que realice sus actividades y funciones respecto del ejercicio económico del año 2016, considerando además que el periodo de su designación está próximo a concluir.

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone que se realice como firmas auditoría externa a la firma "MINOZ - GUERRA CONSULTORES APOYADORES".

El proponente eleva a moción su propuesta. La propuesta es aceptada por todos los concurrentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General de Accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de los asistentes, resolver elegir como firma auditoría externa "MINOZ - GUERRA CONSULTORES APOYADORES", con registro de la Superintendencia de Compañías número SC-RNA-E No. 793 para el periodo de un año.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente, concedes un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos, aproximadamente, se reinicia la Junta General con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el secretario, de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con la lectura de dicho documento.

El Accionista Señor Edgar Arias Quiroz, propone que el Acta sea aprobada en todas sus partes, y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del Presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente Junta General de Accionistas.

Siendo las 15H00, se levanta la Sesión.

Ing. Juan Bernardo Barbería Cisneros
Presidente

Ing. Edgar Arias Quiroz
Secretario - Accionista

El Gerente indica que existe una utilidad antes de impuestos y participación de los trabajadores de Treinta y Ocho Mil Treientos Dieciséis con 84/100 Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$86,716.68.), pero al realizar la conciliación tributaria se aplicó el impuesto causado que fue mayor al impuesto mínimo declarado para el año 2015 que es de Dieciséis Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Seis con 80/100 Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$268,172.80), la deducción del 15% que corresponde a las participaciones de los trabajadores, que es la cantidad de Ciento veintinueve y Seis con 50/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$54,787.50), el pago del 10% de la reserva legal, que es la cantidad de cuatro mil Dieciséis Treinta y Cuatro con 64/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$4,234.54), existiendo una utilidad para repartición entre los accionistas de la compañía de Cuatro Mil Seleccionados Treinta y Seis con 74/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 4,736.74).

Por lo tanto propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe la distribución de las utilidades en la forma antes mencionada, será distribuida a los accionistas por un valor de (USD \$ 4,736.74) Cuatro Mil Seleccionados Treinta y Seis con 74/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelven aprobar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015 en la forma propuesta por el Gerente de la compañía, y además, que la totalidad de la disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se distribuya o reparta como dividendos entre los accionistas de la compañía, conforme manda la ley, asiendo, a prorroga de la actual participación de cada uno de ellos en el capital de la compañía.

5.- Designación de Comité Principal y Comité Suplente.-

Hace uso de la palabra el Ingeniero Edgar Arias Quiroz quien pone de manifiesto la necesidad de designar un Comité Principal y un Comité Suplente de la compañía, con la finalidad de que realice sus actividades y funciones respecto del ejercicio económico del año 2015, considerando además que el periodo de su designación está próximo a concluir, se propone se realice al señor Andrés Virgilio Espinosa Poso como Comité Principal y como Comité Suplente al señor Mario Alfredo Cordovez Llamas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelven realigar al Comité Principal Andrés Virgilio Espinosa Poso y elegir al señor Mario Alfredo Cordovez Llamas Comité Suplente.

7.- Designación de firma Auditor Externa.-